

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53958 JAÉN

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.º 4 y de lo Mercantil de Jaén hace saber:

1.º- Que en el procedimiento número 98/2018, por auto de 11/10/2018 se ha declarado en concurso al deudor JIBAGA S.L., con CIF B23351133 y domicilio en PO. INDUSTRIAL EL CEREZO, CALLE LOS NARANJOS 16, CASTILLO DE LOCUBÍN (Jaén) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Jaén.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Eduardo Wenceslao Sánchez Godoy, con domicilio en Paseo de la Estación 24 entreplanta A de Jaén y dirección electrónica eduardowsanchez@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 9 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, D.ª M.ª Inmaculada Barea Cobo.

ID: A180067044-1